	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 060 DE 2022		
OBJETO	CONTRATAR LA IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS Y COMITES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$5.398.687) M/CTE – IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 491 del 31 de MARZO de 2022.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será SIETE (07) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 060 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.767.378,00) M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 060 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.


En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **05 de abril de 2022**, se publicó la invitación No. 060 de 2022 cuyo objeto es “**CONTRATAR LA IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES,**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS Y COMITES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”.

2. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día **06 de abril de 2022** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de **COLORS EDITORES SAS**.
3. Que, el día **06 de abril de 2022**, se publicó respuesta a las observaciones por parte de la Oficina de Almacén.
4. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 060 de 2022, el día **07 de abril de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA
1	LETTER K PITAL SAS	HENRY SUAREZ RODRIGUEZ	900.447.549-5	VALOR DE LA PROPUESTA CON IVA \$ 5.307.400
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	ALIRIO GLAVIS CASTIBLANCO	830.037.807-8	VALOR DE LA PROPUESTA CON IVA \$ 4.767.378
3	IMPORHPAC SAS	DORIA JUAN GASPAR	900.304.566-7	VALOR DE LA PROPUESTA CON IVA \$ 4.328.030
4	COLORS EDITORES SAS	WILLIAMS ANDRADE SALAZAR	900.493.711-8	VALOR DE LA PROPUESTA CON IVA \$ 2.971.668

5. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el **08 de abril de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	LETTER K PITAL SAS	HABILITADO	HABILITADO
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	HABILITADO	HABILITADO
3	IMPORHPAC SAS	HABILITADO	INHABILITADO
4	COLORS EDITORES SAS	INHABILITADO	INHABILITADO

6. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **18 de abril de 2022**, se recibió subsanabilidad por parte de IMPORHPAC SAS.
7. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el día **18 de abril de 2022** se publicaron los resultados a las subsanaciones a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	LETTER K PITAL SAS	HABILITADO	HABILITADO
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	HABILITADO	HABILITADO
3	IMPORHPAC SAS	HABILITADO	INHABILITADO
4	COLORS EDITORES SAS	INHABILITADO	INHABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 5


8. Que, el día **19 de abril de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	LETTER K PITAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	898	898
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	HABILITADO	HABILITADO	1000	1000

9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 19 de abril de 2022, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).

10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 20 de abril de 2022, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).

Que, el día 20 de abril de 2022, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso (**SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA**).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se



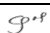
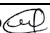
RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación del 20 de abril de 2022, dentro de la Invitación 060 de 2022, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE TARJETONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ANTE LOS DIFERENTES CUERPOS COLEGIADOS Y COMITES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”, con **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de abril de 2022.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13